

MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN
DEPARTAMENTO DE COPAN
ORDEN DE PAGO

Unidad Ejecutora: Alcaldía Municipal

Páguese a: Digna Marilú García López

La Cantidad en letras: nueve mil ciento noventa y seis con
cinventaycuatro centavos. Lps. Lps. 9 196.-54

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

ORDEN DE PAGO

№ 00010468

Cheque 5497

No.

Valor Efectivo

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
CUENTA UNICA	CODIGO	CODIGO	CODIGO

Gasto Corriente:

Gasto de Inversión Social:

Gasto por Deuda Pública:

[illegible]

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SUB PROGRAMA

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE (SA)

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO POR

Fecha: 15 - octubre - 2020

Identidad No.

Imp. Vecinal No.

MOTIVO DEL PAGO

DE PAGO

POR

pagó de un mes a personal que labora como
ayudante del centro de Triage.

MOVIMIENTO CONTABLE

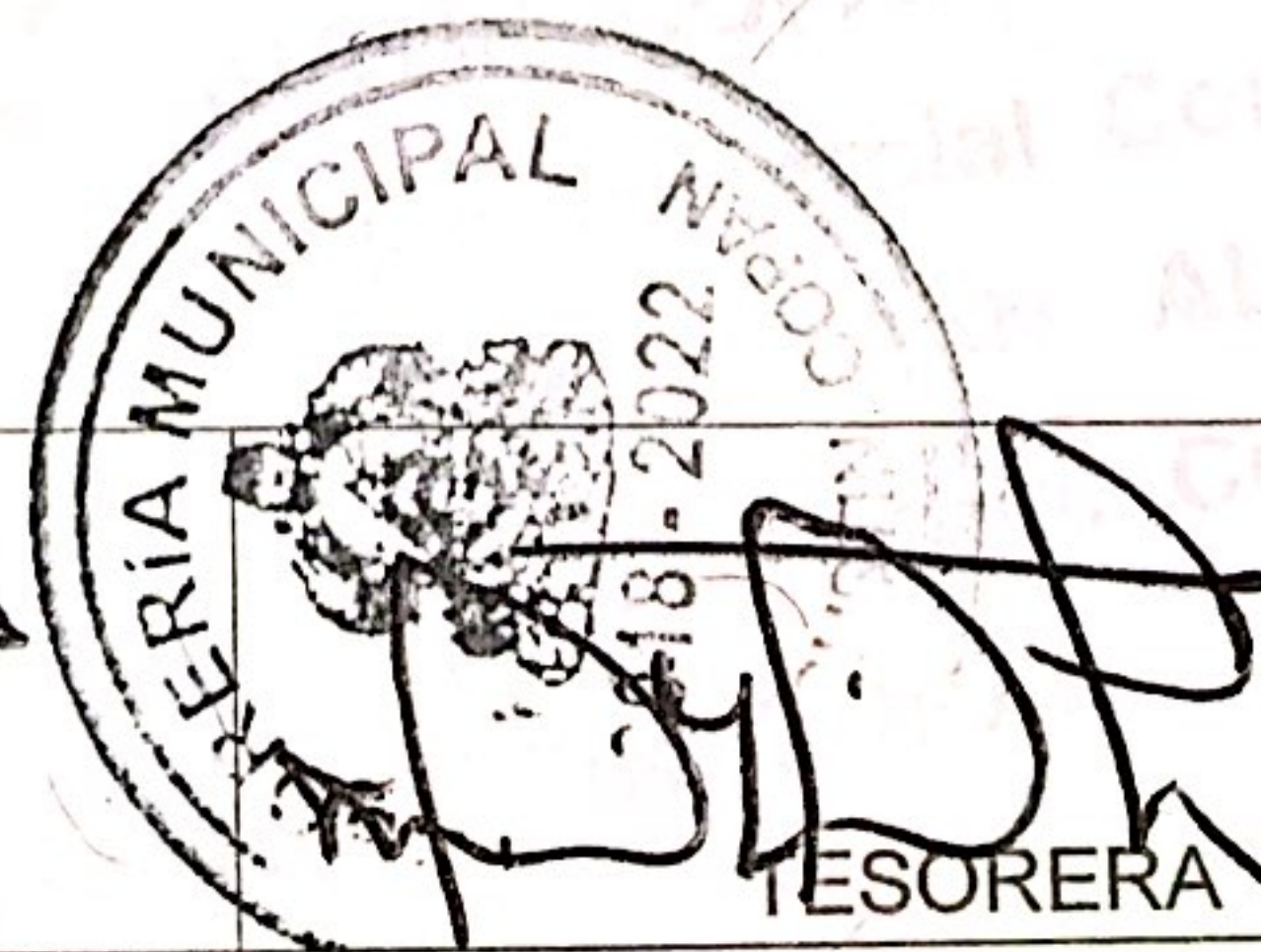
DEBE

HABER

CHEQUE N.
00005497



ALCALDE



TESORERA

[Signature]

RECIBÍ CONFORME

MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN COPÁN

Día	Mes	Año
13	Octubre	2020

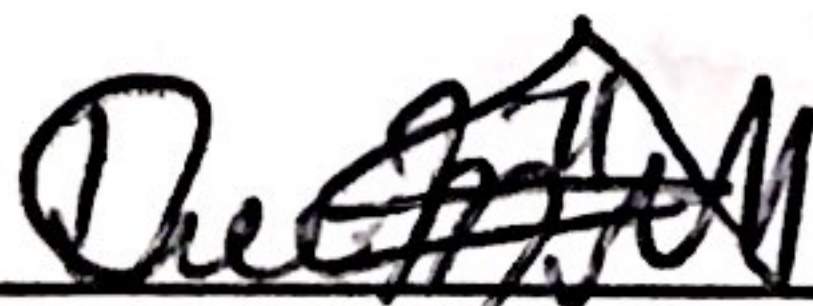
COMPROBANTE DE CAJA

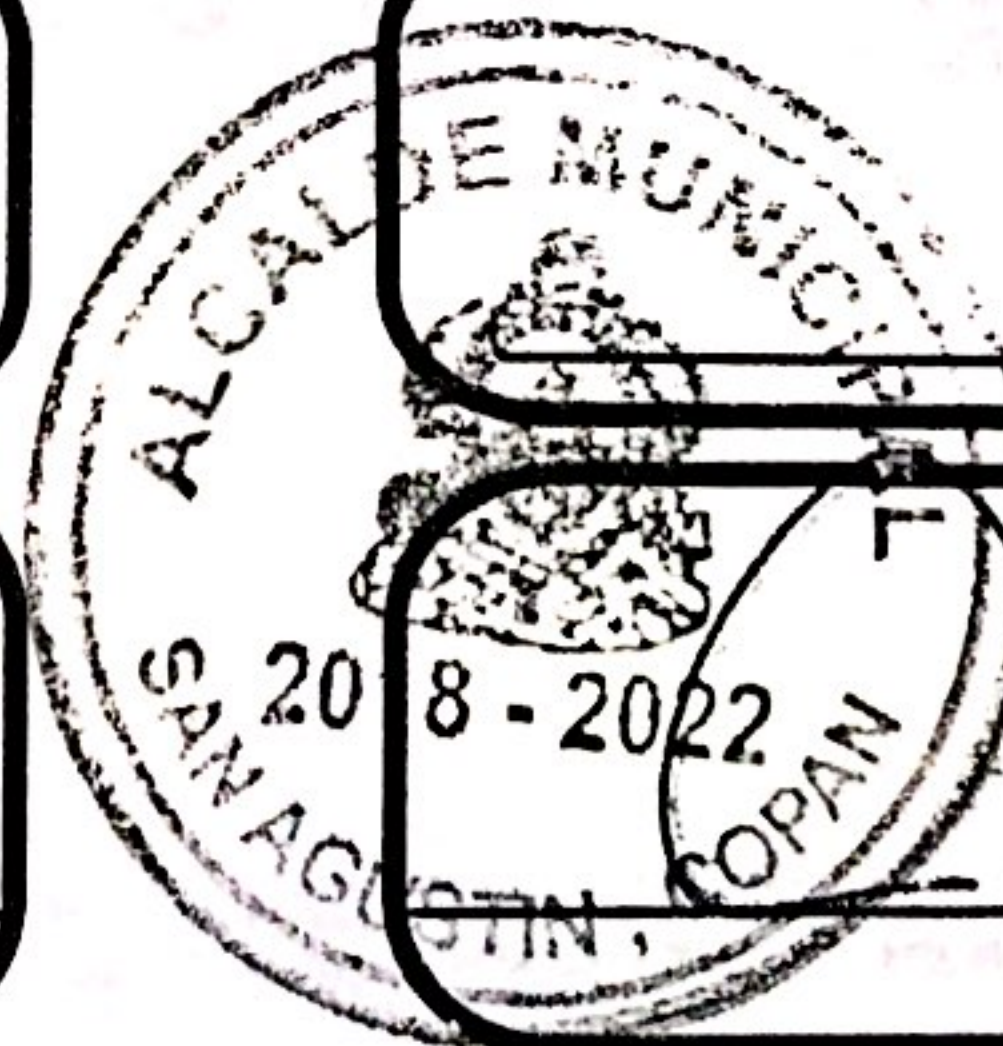
Por Lps. 9,196.54

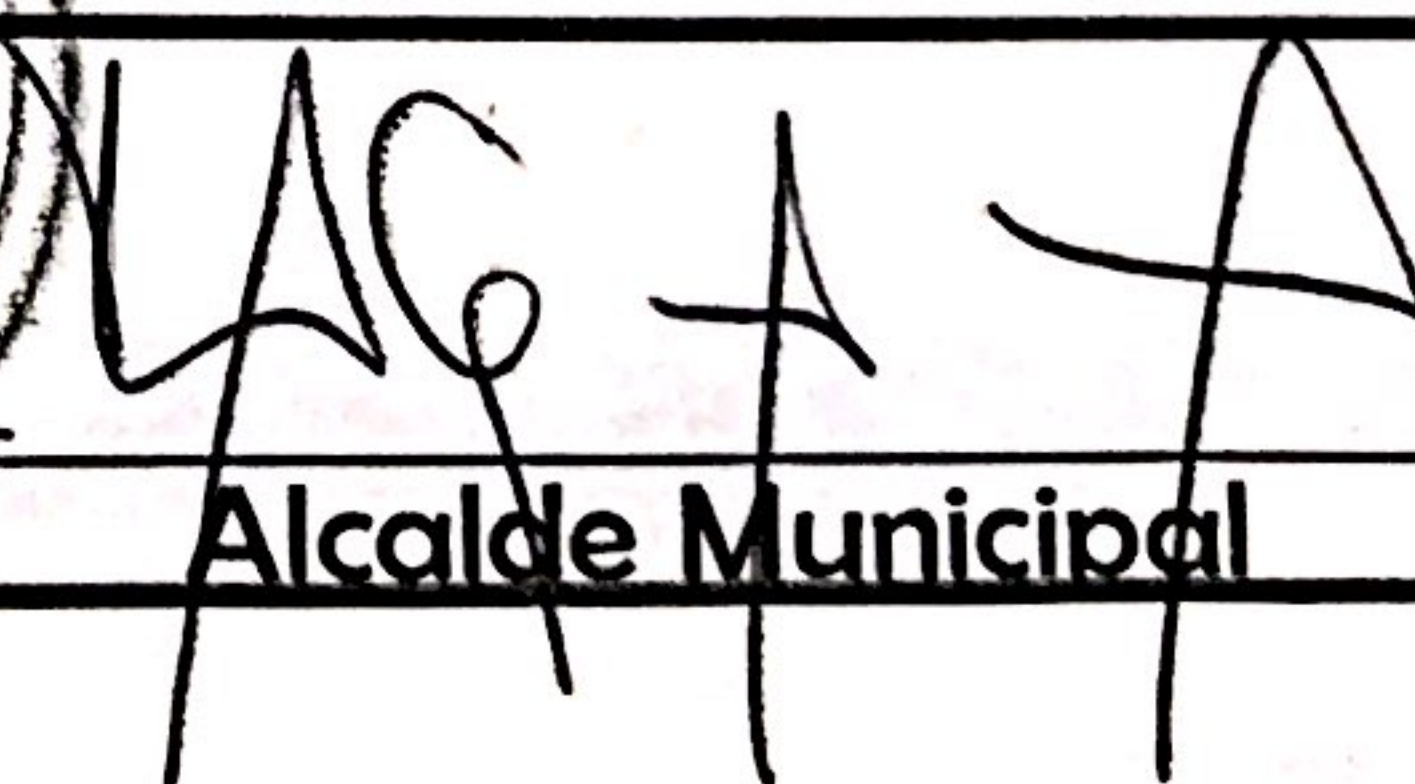
Nombre: Digna Maribel Garcia López Tel.: _____
Dirección: Cerro Negro, San Agustín
Recibí del señor Tesorero la cantidad de: nueve mil ciento noventa y seis con cincuenta y cuatro centavos. (L. 9,196.54)
Por Concepto de: Pago de un mes a personal que labora como ayudante del centro de Triaje

Solvencia Municipal

Identidad N°


Firma




Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN, COPAN

R.TN. 04149995039994 Teléfono: 2608-0156

Barrio El Centro, frente al Parque Central

RECIBO DE CAJA

Nº 00000156

Por Lps.

9,196.54

Recibí de: Alcaldía Municipal.

La Cantidad de: nueve mil ciento noventa y seis con cincuenta y cuatro

Por Concepto de: centavos.

por concepto de pago de un mes a personal que labora como

Saldo anterior		
Abono		
Saldo actual		

Día	Mes	Año
15	Octubre	2020

FIRMA

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN, COPÁN

B.º EL CENTRO, FTE. AL PARQUE CENTRAL,
TEL.: 2608-0156
SAN AGUSTÍN, COPÁN, HONDURAS, C.A.
Cuenta N.º: 11-111-000263-8

CHEQUE No. 00005497

San Agustín Copán, 10 Octubre 2010
Lugar y Fecha

Pague a la orden de Digno Mario Guecho Lopez

L 9,196.54

Nove mil ciento noventa y seis con 54/100 Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

00111079000111000263800005497

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO POR
Pago de un mes a personal que labora como
ayudante del centro de trabajo

MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
ALCALDIA MUNICIPAL SAN AGUSTIN, COPAN		

CHEQUE N.º 00005497	ALCALDE	TESORERA	RECIBI CONFORME
------------------------	---------	----------	-----------------



CONTRATO DE EMPLEO POR HORA

Nosotros, **KELVIN GEOVANY AGUILAR MÁRQUEZ** con numero de identidad 0414-1987-00117, mayor de edad , casado, hondureño, ingeniero Agroindustrial y con domicilio en la cabecera municipal del municipio de San Agustín Copan actuando en mi condición de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de San Agustín Copan y para los efectos del presente contrato se denominara EL EMPLEADOR y **DIGNA MARILU GARCIA LOPEZ** con número de identidad 0414-1994-00033, mayor de edad , casada , hondureña, **BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS** , laborara como Ayudante del Centro de Triage y con domicilio en Cerro Negro, San Agustín Copan quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL TRABAJADOR; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO DE TRABAJO POR HORAS Y POR TIEMPO LIMITADO, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Horas, que se regirá por las clausulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios a EL EMPLEADOR, desempeñando como AYUDANTE quien tendrá su sede en el Municipio de San Agustín Copan, en el CENTRO DE TRIAGE de San Agustín Copan, para el cual deberá de realizar las actividades de: 1. Realizar actividades encomendadas por su jefe inmediato. 2. ayudar con el traslado de pacientes que se presenten al centro. 3. Cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato es por tiempo limitado.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato tendrá una duración de tres meses (3.0) meses dando inicio la relación laboral el 01 de septiembre el año dos mil veinte (01/09/2020) y terminando el 30 de Noviembre del dos mil veinte (30/11/2020).

CLAUSULA CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en las Instalaciones del Centro de Triage de San Agustín Copan ubicado en barrio El Calvario, San Agustín Copan, pudiendo desplazarse y/o trasladarse a otros centros notificado por la Municipalidad en cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA QUINTA: EL TRABAJADOR prestara sus servicios durante la jornada ordinaria diurna; La que iniciara a las 8:00 de la mañana y terminara a las 3:00 de la tarde de lunes a viernes, los sábados de 8:00 de la mañana a las 12:00 meridiano. El trabajo que exceda de la jornada ordinaria antes indicada o de la jornada máxima legal, se considerara extraordinario o de horas extras y se pagara de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Trabajo.

CLAUSULA SEXTA: En Contraprestación a los servicios del TRABAJADOR, el EMPLEADOR se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de por mes **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 54/100 S (L. 9,196.54)** el cual será pagado mediante cheque y en forma mensual. El



término de duración del contrato de trabajo, el TRABAJADOR gozará de las indemnizaciones prescritas en el Artículo 121 del Código de Trabajo. CLAUSULA

DECIMO CUARTA: El incumplimiento por parte del TRABAJADOR de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y reglamento Interno de Trabajo dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

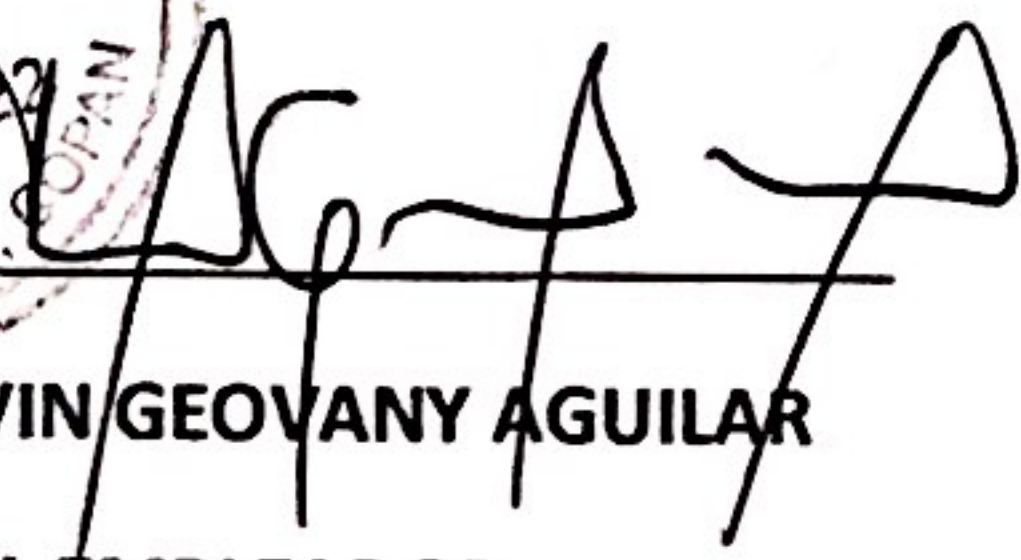
CLAUSULA DECIMO QUINTA: EL EMPLEADOR se compromete a registrar el presente contrato de trabajo, mediante el depósito de un ejemplar original del mismo, en la Dirección General de Empleo, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Empleo por Hora.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En FE de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, firma en triplicado el presente contrato de trabajo por horas y por tiempo limitado, al 01 día del mes de septiembre del año dos mil veinte.




KELVIN GEOVANY AGUILAR

EL EMPLEADOR



DIGNA MARILU GARCIA LOPEZ

EL TRABAJADOR

DIGNA MARILÚ GARCIA LÓPEZ**H
O
J
A

D
E

V
I
D
A****Datos Personales:**

Fecha de Nacimiento: 15 De Abril 1994.
Edad: 26 AÑOS
Identidad: 0414-1994-00033
Estado Civil: Casada
Fijo y Celular: 9468-8628
Dirección Cerro Negro, San Agustín Copán.

Aspectos Personales:**Disponibilidad:**

Disponibilidad de horarios.
Disponibilidad para viajar.

Conocimientos:

- Atención integral a la niñez, módulo de vigilancia y crecimiento.
- Atención modulo del niño (a) enfermo, atención de embarazadas, y cuidados del recién nacido.
- Manejo de programas básicos de computación:
 - Microsoft office Word.
 - Microsoft office Excel.
 - Microsoft office Power Point.
 - Microsoft office Publisher.
- Navegación de internet y uso de correo electrónico.
- Desenvolvimiento en público.
- Trabajo en equipo

Habilidades:

Capacidad para redactar informes.
Capacidad de trabajar en equipo.
Capacidad de aprender rápido
Análisis.

Características:

Responsable.
Honesto
Dedicado.
Respetuoso.

HOJA DE VIDA

Objetivos Profesionales:

1. Participar en el proceso de desarrollo nacional siendo un profesional activo en el campo de salud.
2. Adquirir mayores conocimientos en salud.

Educación Primaria:

Escuela Juan Lindo
Cerro Negro, San Agustín Copan.
2001-2008

Educación Secundaria

Instituto Margarita Diomira Crispí.
El zapote Santa Rosa de Copán
2009-2011

Educación Media:

Bachiller en Ciencia Y letras
Dulce Nombre De Copán
2012-2013

Formación Académica:

Auxiliar de enfermería.
Dulce Nombre de Copán
2016-2018

**H
O
J
A

D
E

V
I
D
A****Experiencia laboral:**

- ✓ Labore como Monitora de AIN-C.
Año 2012
Lugar: Cerro Negro, San Agustín Copán
- ✓ Labore como Directora y Docente de la (ESCUELA YOLANDA PAREDES)
Año: 2011, 2012 y 2013
Lugar; Comunidad de Debajados San Agustín Copán.
- ✓ Labore como Docente Instituto Margarita Diomira Crispí
Año: 2013
Lugar: Dulce Nombre Copán.
- ✓ Atención al Cliente y cajera Tiendas EL Bombazo.
Año: 2015
Lugar: Santa Rosa De Copán
- ✓ Labore como auxiliar de enfermería en el área de salud.
Año: 2018,2019 y 2020 hasta el mes de agosto.
Lugar: Casa de salud, Granadilla San Agustín Copán.

Recomendaciones:

Ing. Kelvin Aguilar (33747460)
Alcalde de San Agustín Copan.



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

Nº 39164047

CERTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO



El infrascrito Registrador Civil Municipal CERTIFICA que en el Archivo de nacimientos que se tiene en esta oficina; se encuentra el acta de nacimiento número:

0	4	1	4	-	1	9	9	4	-	0	0	0	3	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 ubicada en el folio 012 del tomo 00015 del Año 1994 y que pertenece a:

a) GARCIA Primer Apellido b) LOPEZ Segundo Apellido
c) DIGNA MARILU Nombre SEXO F ☒ M ☐

y cuya información es la siguiente:

1.) Lugar, fecha y orden de nacimiento



a) SAN AGUSTÍN Municipio b) COPÁN Departamento c) HONDURAS País
d) QUINCE Día e) ABRIL Mes f) 1994 Año

2.) Apellidos, nombre y nacionalidad del padre:

a) GARCIA Primer Apellido b) ----- Segundo Apellido
c) MANUEL Nombre d) HONDUREÑA Nacionalidad

3.) Apellidos, nombre y nacionalidad de la madre:

a) LOPEZ Primer Apellido b) GARCIA Segundo Apellido
c) CONZUELO Nombre d) HONDUREÑA Nacionalidad

4.) Notas marginales autorizadas:



NINGUNA

Extendida en SAN AGUSTÍN Municipio COPÁN Departamento

a los: TRECE días del mes de NOVIEMBRE

del DOS MIL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CATORCE 04 14
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
SAN AGUSTIN, COPAN
HONDURAS, C.A.

Firma y Sello del Registrador Civil Municipal

q6JtHm7tYxSKB6SKXRrDrqUedU1qZZTjIiKkbnY6A6C7IEOn\$TO4EmMhhYjwlQ5WqEu





REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE COPAN



Promoción: " **Vicitación Padilla** "

Diploma de Estudios Finales

Director(a) de la Escuela:

de

Cerro Negro

Rural

" **Juan Lindo** "

San Agustín Copán

Lugar

Municipio

Departamento

POR CUANTO:

ha cumplido con su Obligatoriedad Escolar.

POR TANTO: De conformidad con el Artículo 101 del reglamento General de Educación Primaria se le extiende el presente **Diploma** registrado bajo el No. **0128**

Cerro Negro, San Agustín Copán, 30 de

noviembre

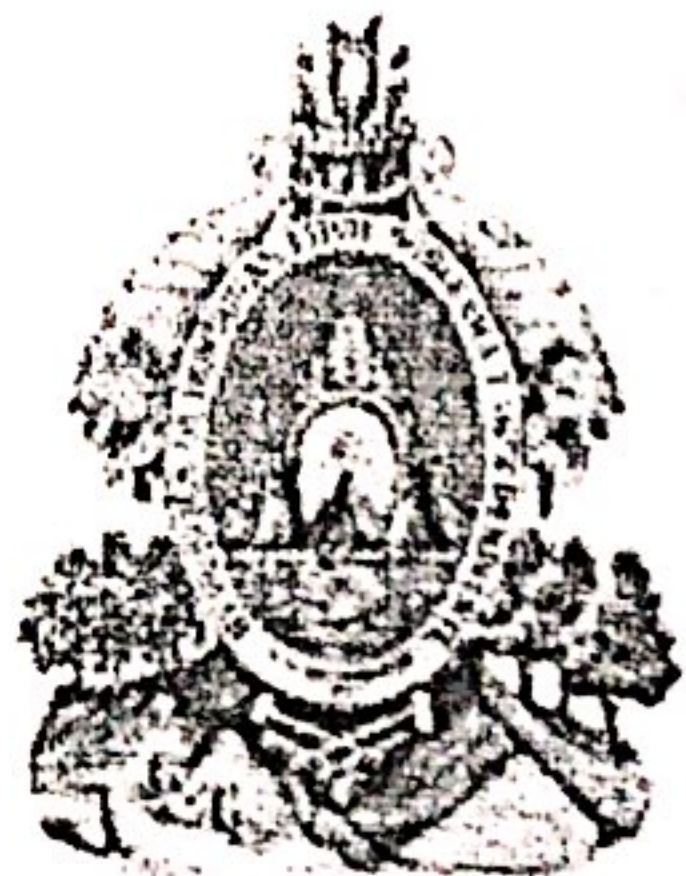
del 200 **8**



Cecilia Linares
MAESTRO(A) DE GRADO



[Firma]
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION



IHER
INSTITUTO HONDUREÑO
DE EDUCACIÓN POR RADIO



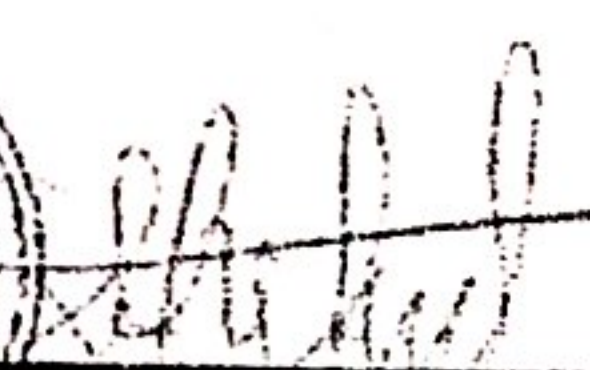
OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA

A: Diana Marilú García

Por haber culminado satisfactoriamente el noveno grado
en nuestro centro de estudio

Extendido en la Ciudad de Santa Rosa de Copán
a los 30 días del mes de noviembre de 2011.




Sor. Irma Yolanda Aldana Lara
Directora




Noemí Muñoz
Secretaria



Promoción



Profesor Sir Salvador Moncada

La Director (a) de **Instituto "Hondureño de Educación por Radio"** de
Santa Rosa Departamento **Copán**

Por Cuanto: Le confiere a
Digna Marilu Garcia Lopez

El Grado de **"Bachiller en Ciencias y Letras"**

El día **26** del mes de **Noviembre** del dos mil **Trece**

En virtud de haber realizado los estudios que establece la Ley y obteniendo la aprobación en el Examen General.



(a) del Establecimiento

El (La) Secretario (a) de **Instituto "Hondureño de Educación por Radio"** deja constancia de haber registrado este Título bajo el N°. **689** Folio **69-70** del libro N°. **02** el día **26** de **Noviembre** de **2013**



(a) del Establecimiento

El (La) Secretario (a) de la Dirección Departamental de Educación de **Copán** deja constancia que el expediente de Examen General está inscrito bajo el N°. **28020**, Año **2013** Fecha de aprobación **21 de Noviembre 2013** y de haber registrado el Título el día de hoy en el libro N°. **02** Reg. **28020** Folio **230**

Lugar y Fecha **Santa Rosa, Copán, 12 de Febrero del 2014**



(a) Dirección Deptal. de Educación

Por Tanto:

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, a través de la Dirección Departamental de Educación de **Copán** y en uso de la facultad que le confieren los Artículos 189 de la Ley Orgánica de Educación y el 1 del Decreto Legislativo N°. 162-96 extiende el presente Título de:

Bachiller en Ciencias y Letras

Para que sea habido y tenido por tal y goce de los derechos que le corresponden.

Dado en **Santa Rosa, Copán** el día **Doce** del mes de **Febrero** mil **catorce**



Director (a) Departamental de Educación



CENFA

Promoción: "María Serafina Cruz Erazo de Milla"

DIPLOMA



CENFA CENTRO DE ENFERMERIA AUXILIAR

Por Cuanto a: **Digna Marilú García López**

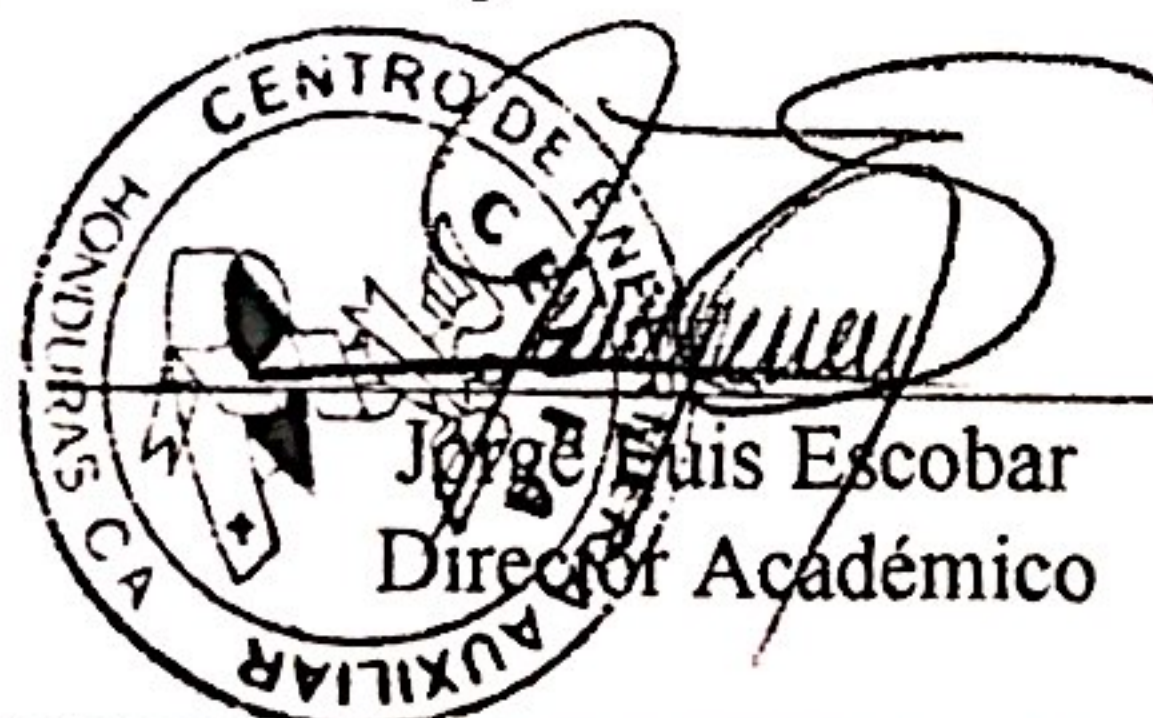
Se le extiende el presente Diploma el cual garantiza su aprendizaje y da fe que ha cumplido con el tiempo teórico y práctico reglamentario en este curso.

Por Tanto : Se acredita como Enfermera Auxiliar para que sea habido y tenido por tal y goce de los derechos que le corresponde.

Dado en la ciudad de: Dulce Nombre, Depto. de Copán, Honduras C.A.

Registrado bajo el No. 01039

25 de Agosto 2018



Jorge Luis Escobar
Director Académico



Dra. Belinda del Socorro Figueroa M.
Colegiado No. 1105985214



**AUXILIAR DE
ENFERMERIA**

CENFA
CENTRO DE
ENFERMERÍA AUXILIAR

DIGNA MARILU

Nombre



*Se les ruega a las autoridades civiles y
militares prestar su colaboración al portador*



0414-1994-00033

Sin Vencimiento



CRUZ ROJA HONDUREÑA

Santa Rosa de Copan

Otorga

El Presente Diploma

A:

Digna Marifú García López

Por su importante participación y espíritu de trabajo en su practica profesional Auxiliar de Enfermería, la cual desarrollo sus conocimientos en nuestra clínica con una duración de cuatro meses. Por lo cual se extiende el presente diploma de agradecimiento.

*"Salvando Vidas
Cambiando Mentalidades"*

Santa Rosa de Copan 05 de Mayo del 2018

Zoila M de Cáceres
Prof. Zoila de Cáceres
Presidente del Consejo Deptal. N. 27
Santa Rosa de Copan

J. F. Lara
José Francis Lara
Encargado de Clínica y
Servicio de Ambulancia



**Proyecto AIN-C
Carnet de Identificación
MONITORA/MONITOR**

Nombre: Digna Maile Garcia

No. Ident. 0114-1994-00033

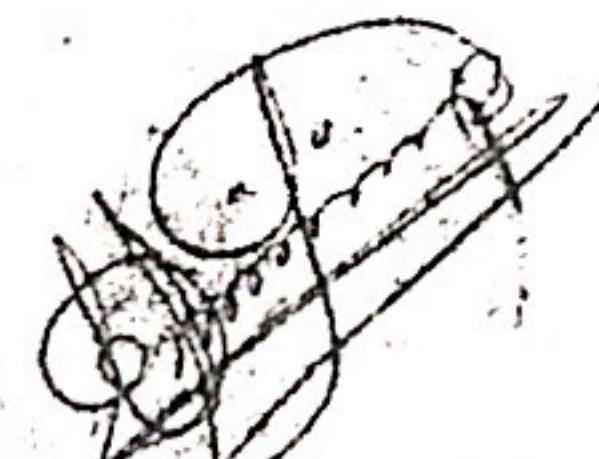
Comunidad: Cerro Negro

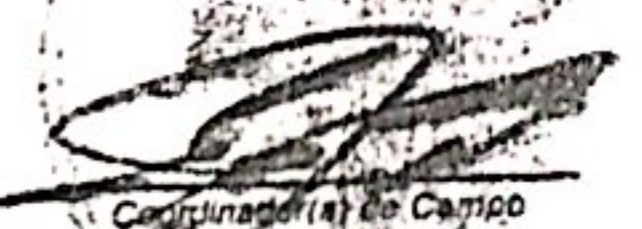
Aldea: Cerro Negro Municipio: San Agustín

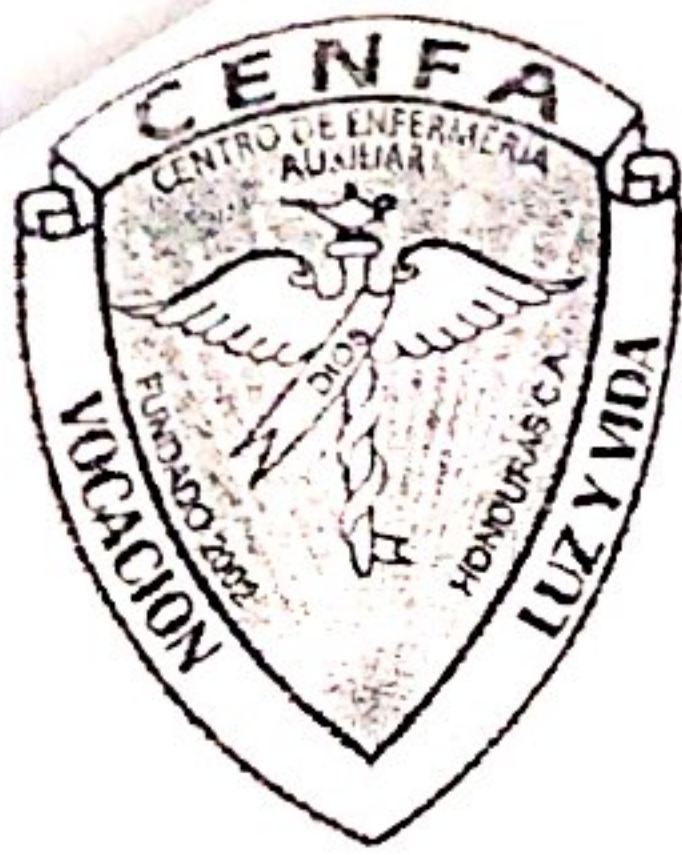
Fecha de Ingreso: 10 febrero 2010

A las autoridades en general

Se hace constar que la persona portadora de este carnet es personal voluntario de la Secretaría de Salud por lo que se ruega que se les brinde todo el apoyo que se requiera cuando la persona lo solicite.


Representante
Secretaría de Salud


Coordinador(a) de Campo
UIC - OGPAN



CENFA

Centro de Enfermería Auxiliar

CONSTANCIA

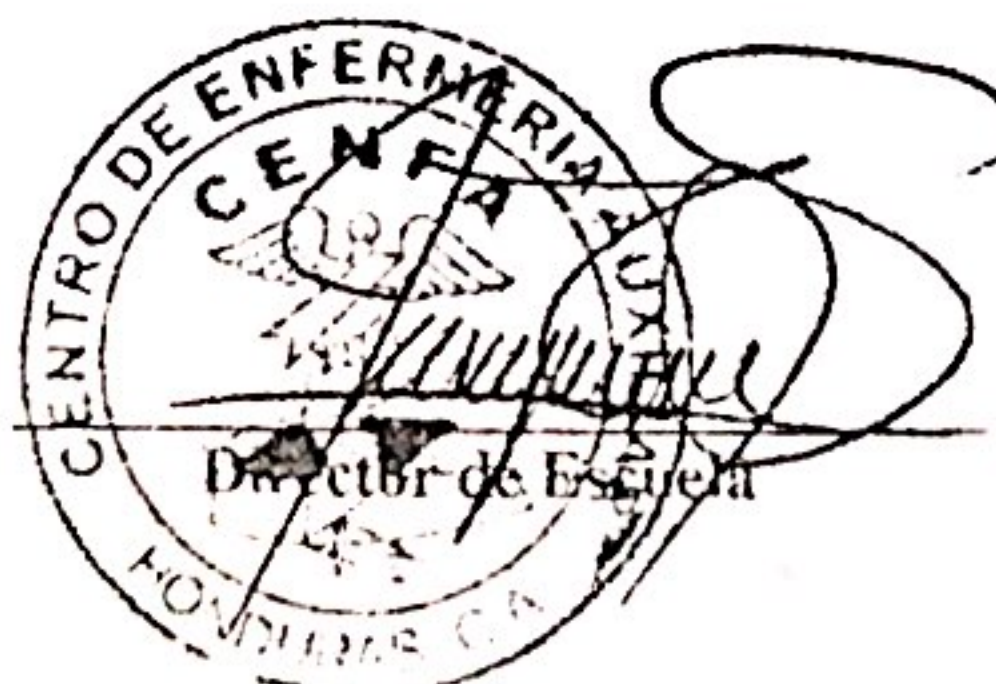
El suscrito director de la escuela de enfermería CENFA hace constar que:

Digna Marilú Garcia López con N° Id. 0414-1994-00033.

Aprobó el curso de enfermería que se impartió en el municipio Dulce Nombre de Copan y que cumplió con el tiempo teórico, práctico y reglamentario en este curso.

Por lo tanto su documentación está en trámite.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 11 días del mes de Mayo del año 2018.



CENFA

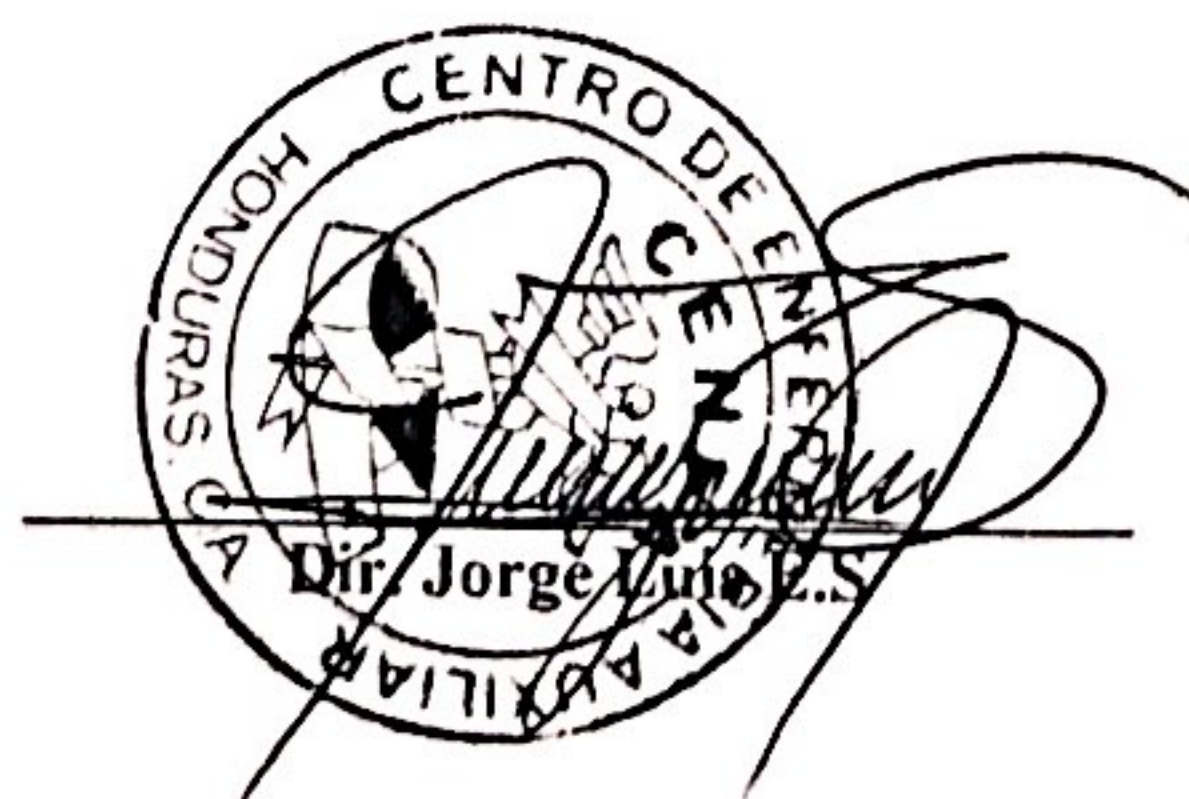
CENTRO DE ENFERMERIA AUXILIAR



CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que la alumna: **Digna Marilú García López**. Aprobó el curso de “**Enfermería Auxiliar**” que se impartió en la ciudad de Dulce Nombre, Copán; quien cumplió con el tiempo teórico y práctico reglamentario en nuestra Institución. Y que se puede desempeñar en cualquier campo en lo relacionado con Enfermería Auxiliar.

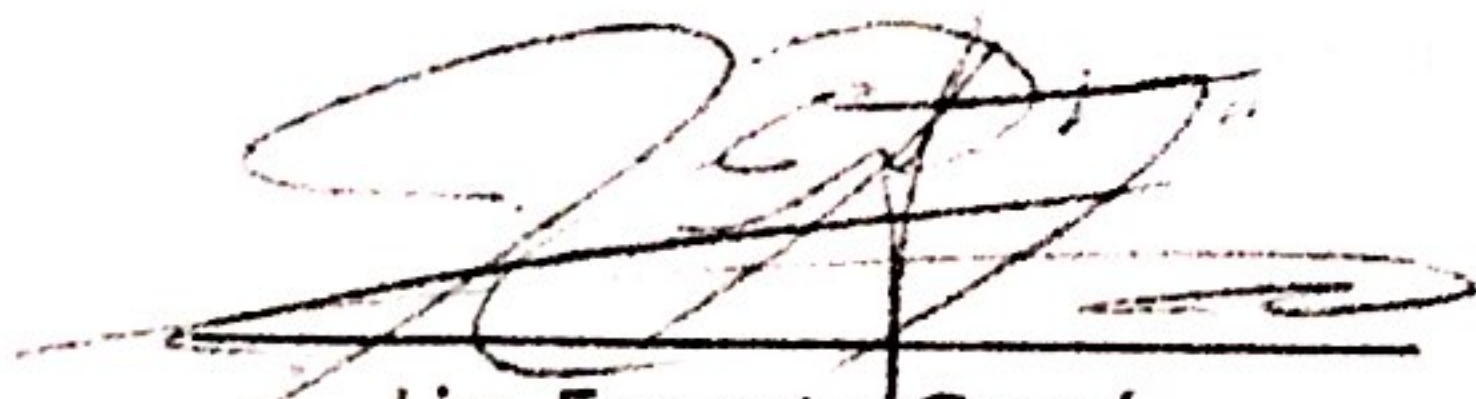
Dado en la ciudad de Dulce Nombre, Copán a los 25 días del mes de agosto del año 2018.



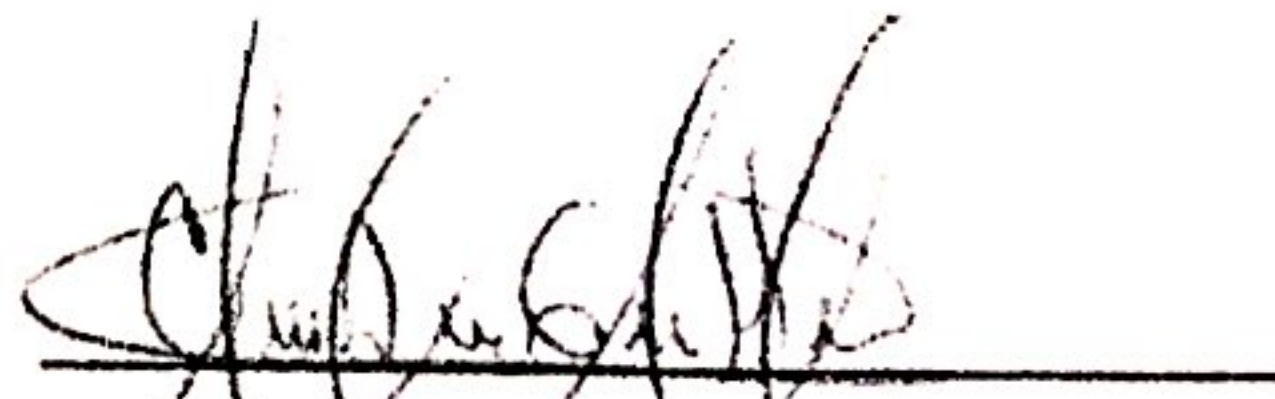
CONSTANCIA

El suscrito Gerente de Zona de Bombazo Santa Rosa de Copán, por este medio HACE CONSTAR que la Bachiller en Ciencias y Letras DIGNA MARILÚ GARCIA LÓPEZ con identidad N° 0414-1994-00033 es una persona disciplinada, responsable, honesta y con un alto compromiso de trabajo, pues se desempeñó muy bien en las áreas de: Atención al cliente, facturación y puerta en Bombazo Santa Rosa # 1 por lo cual la recomiendo para que pueda desempeñarse en cualquier institución.

Y para los fines legales que a la interesada convengan se extiende la presente en Santa Rosa de Copán a los dos días del mes de septiembre del año 2015.



Lic. Ernesto García
Gerente de zona
Bombazo S.R.C.
Cel. 33-92-59-33



Lic. Carmen A. Gonzales
Gerente de tienda
Bombazo S.R.C.
Cel. 94-84-04-64

IHER

INSTITUTO HONDUREÑO DE EDUCACION POR RADIO

CONSTANCIA

La infrascrita coordinadora del Centro Margarita Diomira Crispi de Dulce Nombre de Copán con identidad # 01-3410-201300489 hace constar que:

DIGNA MARILÚ GARCIA LÓPEZ con identidad #0414-1994-00033 trabajó a donoren en este Centro, dando clases el año 2013 a los grados 1° y 2° grado de Básica observando gran capacidad, interés, responsabilidad, puntualidad honradez, respeto, servicial y excelente conducta.

Para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente al uno del mes de Noviembre del año 2014.



SOR NOGLA DEL CARMEN UMAÑA HERNÁNDEZ

COORDINADORA

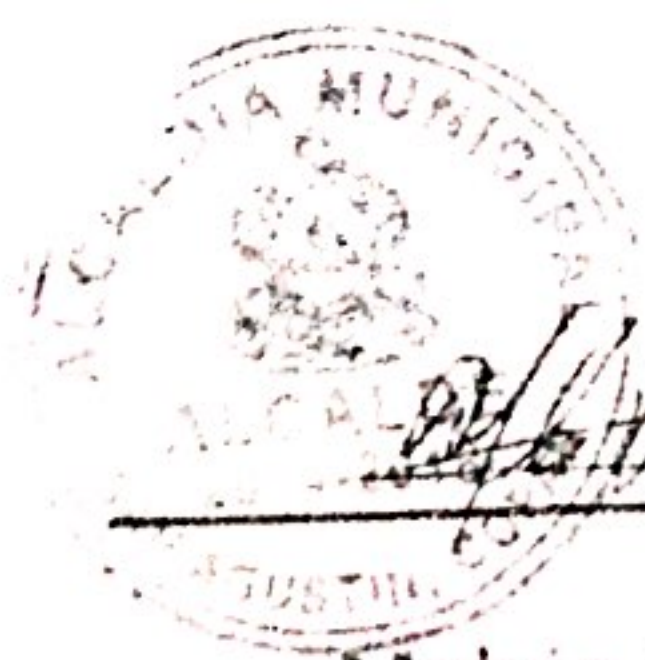
CEL: 98- 64-90-32.



Municipalidad de San Agustín
e-mail: alcaldiasanagustin@gmail.com
Tel. 2608-01-56/9917-0903

El suscrito Alcalde Municipal Melvin Roberto Paredes por este medio hace constar: Que Digna Marilú García López con número de Identidad 0414-1994-00033 trabajo tres meses en el año 2011 hasta Junio del 2013 en la Escuela Yolanda Paredes de la comunidad de Debajados.

Y para los fines legales que al interesado convengan se le extiende la presente en el municipio de San Agustín de Copán, a los 17 días del mes de Noviembre del año dos mil Catorce.



Melvin Roberto Paredes Milla

Alcalde Municipal

Constancia

Se hace constar que la joven Digna Marilú García
Trabaja como personal comunitario y monitorea de
AIN-C desde el 2010 hasta el 2012

Para fines que a lo interesado le convenga
Se le extiende la presente.

San Agustín Copán a los 13-11-14

A/E
Sorolopez

Auxilio de 
A/E Patricia

Teléfono: 96 271468



San Agustín de Copán

El suscrito Asistente Municipal de Educación en San Agustín, por este Medio hace Constar que la Bachiller Ciencias y Letras Digna Marilú García López con identidad N° 0414 1994 00033 es una persona con Valores éticos, morales y un alto compromiso de trabajo pues la conozco personalmente mientras se desempeñó como docente en la Escuela Yolanda Paredes de la comunidad de Debajados por lo cual la recomiendo para que pueda desempeñarse en cualquier institución.

Y para los fines legales que al interesado convengan se extiende la presente a los trece días del mes de Noviembre del 2014.

Lic. Gustavo Adolfo Guevara

Asistente Municipal de Educación

San Agustín de Copán

Cel. 9794 7359

Recomendación

Por esta manera hago saber que
conozco a la Sra. Digna Marilú
García López, de 26 años de edad
con ID 0414-94-00033, residente en
este municipio, la conozco desde hace
3 años, con quien he trabajado en el
Área de la Salud, mostrando un
Buen Desempeño, con Esmero, Responsa-
bilidad, Dinamismo y Entusiasmo.
Mostrando conocimientos necesarios y
un buen desempeño de sus labores.

Para los fines que a la Intendencia
conviengan, extendiendo la presente en
el Municipio de San Agustín 21-8-20

21-08-20



Dr. Nelson Rodríguez
Directo. C.I.S.



Centro Comunitario De Conocimiento Y Comunicación (C.C.C.C.)

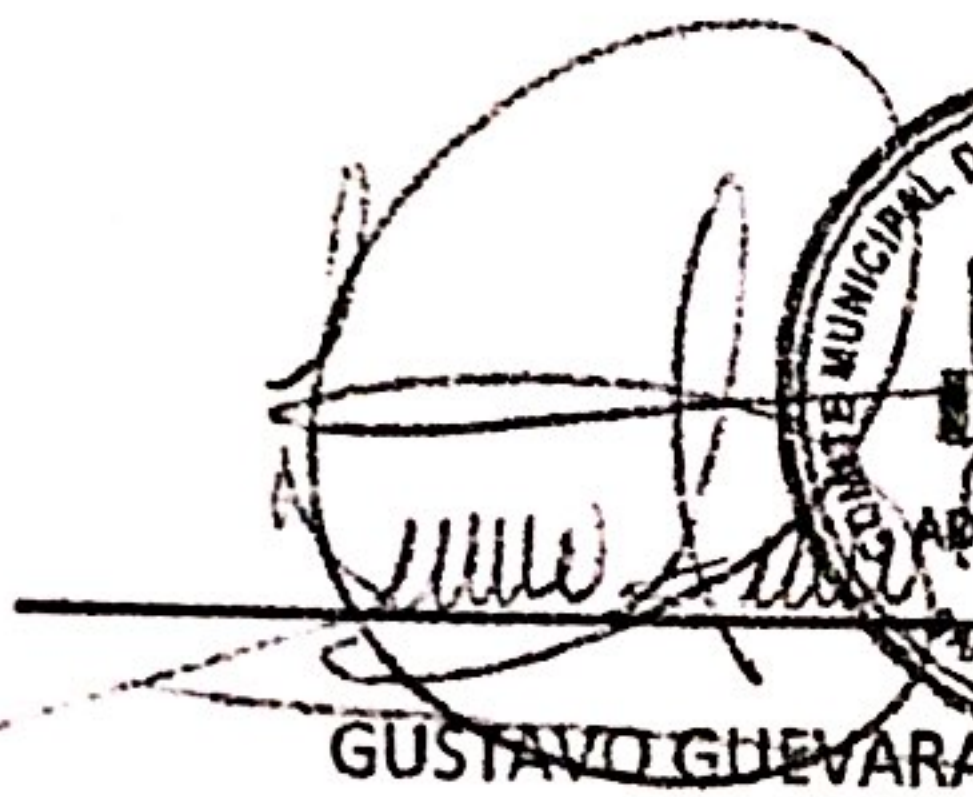


OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: Digna Marilú García.

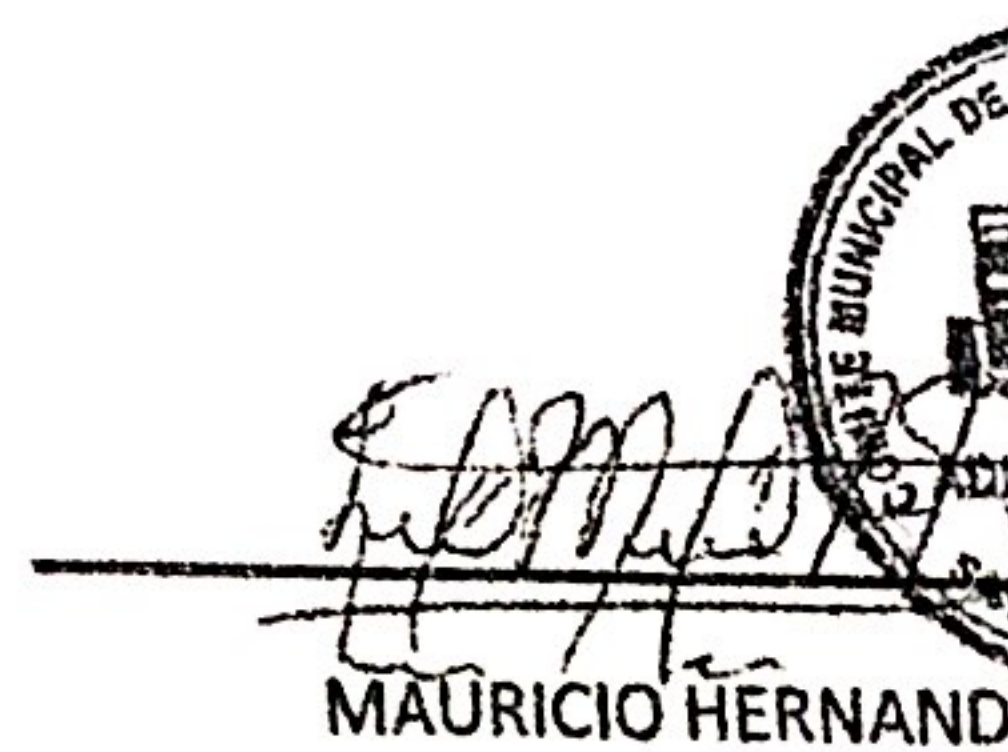
Por Haber Cursado El Paquete Básico De Windows Xp, Microsoft Office Word, Microsoft Office Power Point, Microsoft Office Excel 2007 e Internet Explorer.

Dado En El Municipio De San Agustín Copan A Los 4 Días Del Mes De Julio De Año 2012.



GUSTAVO GUEVARA

PRESIDENTE C.M.C.T.



MAURICIO HERNANDEZ

INSTRUCTOR.

**ASISTENCIA TECNICA DISTITAL Y
CONSEJO TECNICO DEL MUNICIPIO DE
SAN AGUSTIN COPAN**

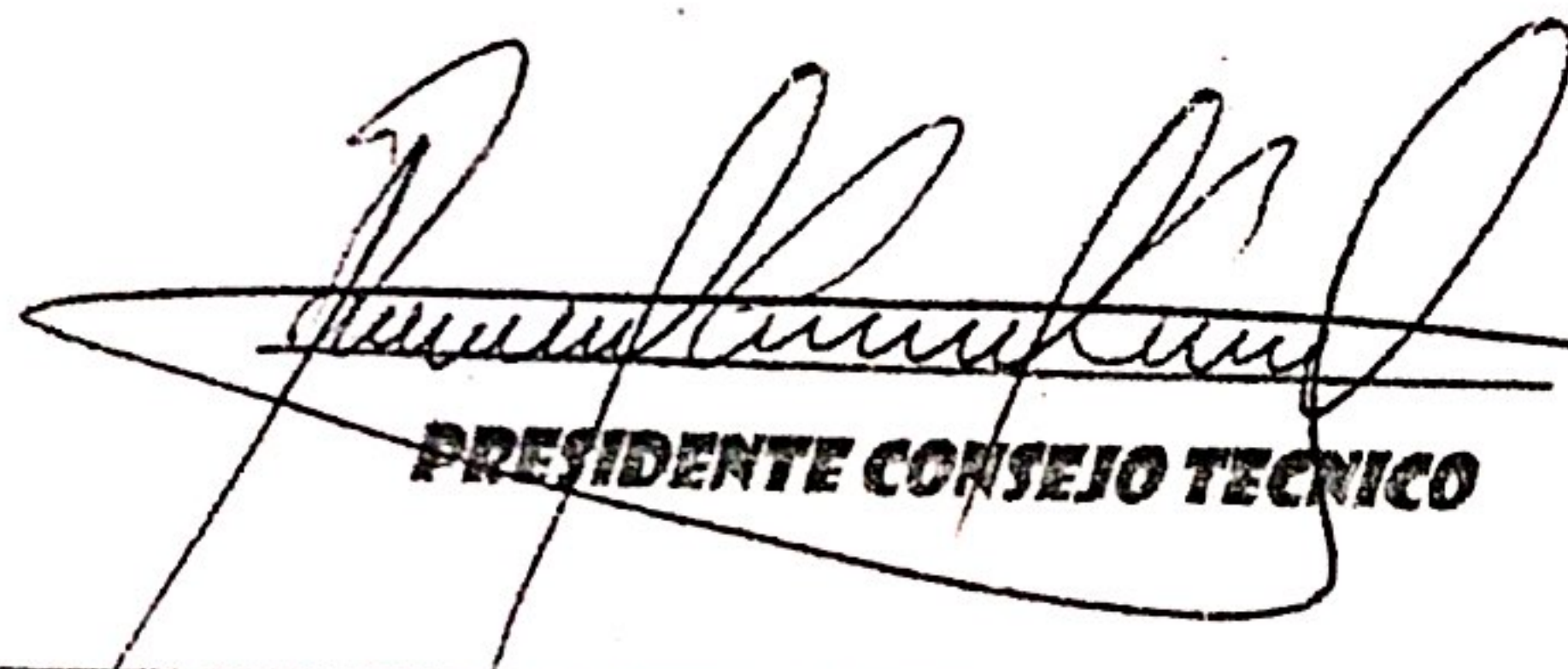


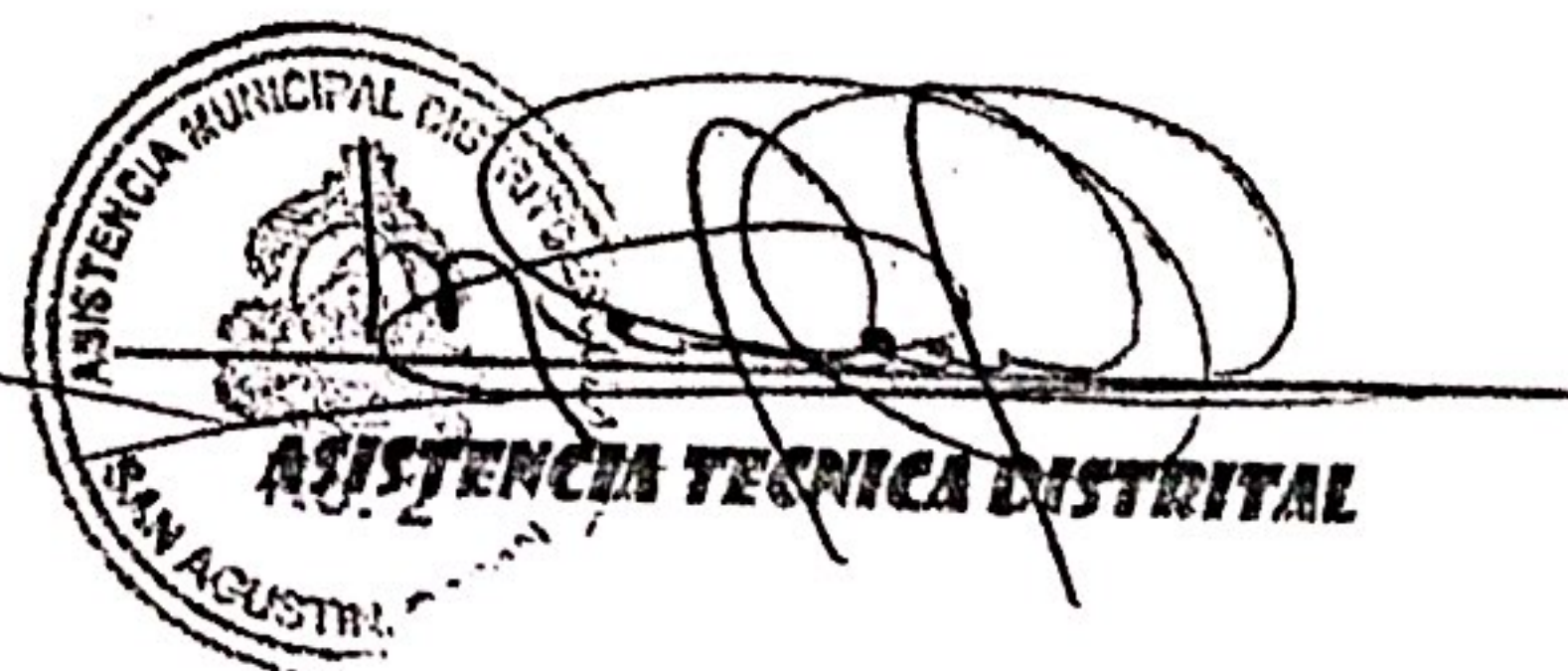
OTORGA EL SIGUIENTE DIPLOMA A:

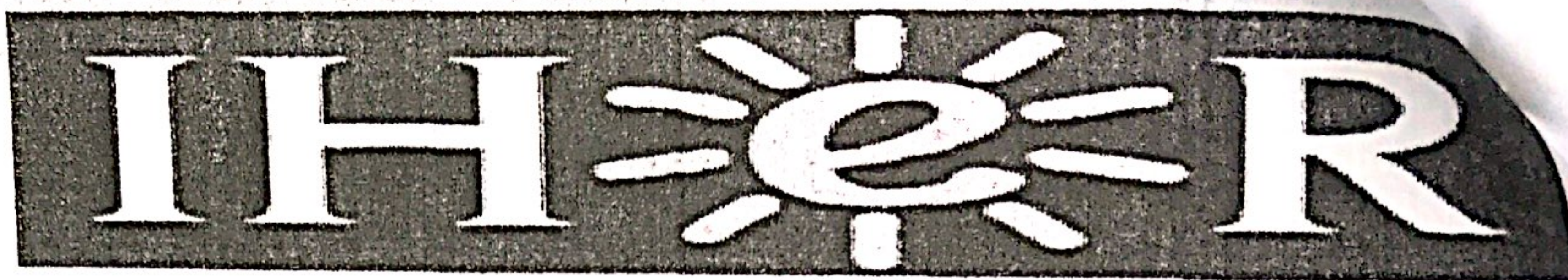
DIGNA MARILU GARCIA LÓPEZ



**POR HABER OBTENIDO EL 2º LUGAR EN EL
CONCURSO DE ORTOGRAFIA A NIVEL
MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN COPAN 05-09-08**


PRESIDENTE CONSEJO TECNICO





INSTITUTO HONDUREÑO DE EDUCACION POR RADIO OTORGA;

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A:

DIGNA MARJILU GARCIA LOPEZ

**POR HABER OBTENIDO EL TERCER LUGAR EN INDICE
ACADEMICO, CON UN PROMEDIO DE 94%**

SANTA ROSA DE COPAN 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013



San María Julia Sandoval
Coordinadora de IHER Santa Rosa

**Para ti en tu
graduación**



**Fíate del Señor de todo tu corazón,
y no te apoyes en tu propia prudencia.**

**Reconócelo en todos tus caminos,
y él enderezará tus veredas.**



Proverbios 3:5-6

Secretaría de Salud



OCRS



OTORGAR EL PRESENTE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

Digna Mariela García

**Por su participación en la Capacitación de AINC en el Modulo de "Niño (a) enfermo,
Atención de la Embarazada y Cuidados del Recién Nacido".**

**Dado en la Comunidad de Cerro Negro, Municipio de San Agustín, Departamento de Copan
A los 16 días del mes de Julio del 2010.**



Dra. Lourdes Bueso
Directora Región Sanitaria No. 4



Coordinador de Campo Proyecto



Catholic Relief
Services is a
member of Caritas
Internationalis



OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

DIGNA MARILÚ GARCÍA

**POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ EN LA COMUNIDAD
(AIN-C) EN EL MÓDULO DE VIGILANCIA Y CRECIMIENTO.**

Con una duración de 40 horas.

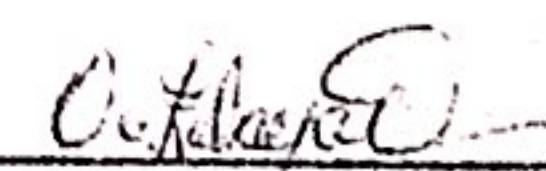
Dado en el Municipio de Dulce Nombre Copán a los 19 Días del Mes de Marzo de 2010.

**"A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, se lo volverá a pagar"
Proverbios 19:17**



Dra. Lourdes Bueso
Directora Región de Salud


Lic. Edgar Noguera
Coordinador de Campo


Lic. Orfidja Zelaya
Coordinadora Proyecto